CONTRATO No. 4600101621 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACION CARULLA AEIOTU
NIT:	860.006.648
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.
VALOR INICIAL:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($3.292.683.764)
ADICIONES:	MIL SEIS CIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PSOS M/L ($1.629.696.010)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CUATRO MIL NOVECIENTOS VENTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L. ($4.922.379.774)
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024
AMPLIACIÓN N°1	dos (2) meses y veinte (20) días
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	Siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin superar la vigencia 2024.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	01 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN PRESUPUESTAL Modificación de Cláusula Cuarta: Valor del contrato PRÓRROGA Modificación de Cláusula Sexta: Duración del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	OTROSÍ – Modificación Cláusula Quinta Forma de pago, Modificación de Cláusula Novena – Obligaciones del Contratista y Anexo presupuestal.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101621 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 3 de octubre de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 985 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en jardín infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 985 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de octubre de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas entre ellas la	CUMPLE	Para el periodo informado, se verificó que la entidad prestadora del servicio alcanzó la

convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		cobertura del 100% en el JI BC AURES, mientras en los otros dos JI BC 12 DE OCTUBRE SANTANDER y MORAVIA, no alcanzaron a cubrir los cupos asignados, no obstante, realizaron acciones de focalización mediante las preinscripciones, se brindó información directa de acuerdo a la necesidad de la comunidad, se realizaron comunicados en el panel de entrada, difundió información e infografías por grupos de WhatsApp y se contó con listados de espera. ***Fuente de verificación:*** Anexo gestión cobertura octubre obligación 1 por sede Anexo obligación1_JIBC_ Aures ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 1_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACION*** El día 15 de octubre del año en curso, la entidad Carulla AEIOTU, recibió visita del componente de infraestructura y dotación en la sede JIBC 12 de octubre Santander, en la cual obtuvo calificación de 81,25% por concepto de infraestructura y por dotación la calificación fue de 100%. ***Fuente de verificación*:** AR_DOT_360_JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER AR_INFR_360_JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/

		FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS DE VISITA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACION. ***COMPONENTE PEDAGOGICO*** El componente pedagógico realizó visitas de supervisión en las sedes: JIBC 12 DE OCTUBRE, el día 17 de octubre, en la cual la entidad obtuvo una calificación de 96,67%, de igual manera visitó la sede JIBC AURES el día 9 de octubre, en la cual la calificación obtenida fue de 100%. ***Fuente de verificación*:** PED419_AR_724 (2) PED415_AR_664 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS DE VISITA/PEDAGOGICO ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** El día 17 de octubre del año en curso, la entidad Carulla AEIOTU, recibió visita del componente de salud y gestión del riesgo, en la sede JIBC MORAVIA, en la cual obtuvo una calificación del 100%. ***Fuente de verificación*:** JI BC MORAVIA_S-345_V2 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS DE VISITA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO.
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos,	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGÓGICO** Para el mes octubre la entidad contó con la segunda visita de supervisión en la sede: JI BC Áures Acta 4155.

orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.		El resultado de esta visita arroja una calificación del 100%. Se revisaron todos los ítems y criterios, destacando que contaban con todos de manera muy ordenada y al día, por lo tanto, no se generó a la entidad un plan de mejora. A su vez, al JI BC Doce de Octubre Santander, se le realizó la tercera visita desde el componente, esta surgió debido a una PQR enviada por una madre de familia. Al realizar la visita, se deja un plan de mejora, el cual fue subsanado en los tiempos estipulados. Con una calificación del 96.67%. **Fuente de verificación:** ACTAS DE VISITAS/PEDÁGOGICO **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓNMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre /46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ACTAS VISITAS /PEDAGÓGICO ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad recibió, el 17 de octubre de 2024, visita de la supervisión del componente de Salud y Gestión del Riesgo en la sede JI BC MORAVIA. Cumplió con todos los criterios evaluados, por lo que no fue necesario adjuntar un plan de mejora, documentación sobre acciones correctivas ni oficio de respuesta de aprobación por parte de la supervisión. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101621

		FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** En el mes de septiembre, la supervisión del componente de alimentación y nutrición visitó la sede JIBC Doce de Octubre Santander el día 30/09/2024, dejando observaciones en los criterios 1.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2, 5.4, 5.5, 6.7, 8.6, 10.4, 10.5, 12.5 y 12.8 en el acta de visita y en los criterios 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 3.3, 4.1, 4.3 y 5.5 en el acta de perfil higiénico sanitario que requirieron la implementación de un plan de mejora que permita evidenciar las acciones correctivas implementadas. La entidad aportó este plan de mejora el día 04/10/2024, ante lo cual la supervisión realizó solicitud de ajustes, por faltantes en los soportes de acciones de mejora implementadas. El 05/11/2024 la entidad aportó nuevamente el plan de mejora con los soportes solicitados, sin embargo, a la fecha de la elaboración del presente informe se encuentra pendiente el aporte de soportes relacionados con el adecuado funcionamiento de dos equipos de frio que a pesar del mantenimiento realizado aún no alcanzan temperaturas adecuadas de congelación. La supervisión realizara la verificación de las evidencias aportadas en el próximo periodo. ***Fuente de verificación:*** Plan de mejoramiento de la sede visitada. Fuentes documentales que evidencian la ejecución del plan. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/SEPTIEMBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/OBLIGACIÓN GENERAL 3/ NUTRICIÓN ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Durante el periodo informado, el componente de infraestructura y dotación de la Supervisión realizó una visita a la sede JIBC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER. En esta visita, se dejaron observaciones que requieren la implementación de un plan de mejoramiento para evidenciar las acciones correctivas. Una vez se haya revisado con la UAEBC las observaciones para definir las acciones que deberá ejecutar el Distrito, se enviará el plan de mejoramiento a la entidad para su tramitación. **COMPONENTE PSICOSOCIA**L Para el período de ejecución del presente informe no requirieron presentar planes de mejora como resultado de las visitas de supervisión o visita para atender PQRS.
4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPL E	La entidad adjuntó oficio para las tres sedes de atención, donde se certificó que durante el periodo del mes de octubre el equipo interdisciplinario que pertenece a cada sede participó de los encuentros programados por la unidad administrativa Buen Comienzo. Asistencia técnica del INCI, Discapacidad visual y baja visión. Octubre 01 de 2024. Asistencia Técnica INSOR y seguimiento al desarrollo octubre 9 y 17 de 2024. Asistencia técnica socialización del proyecto Buen Comienzo sin barreras. Octubre 22 de 2024. Asistencia técnica en Articulación con El Comité de Rehabilitación, Taller sobre Alertas en el neurodesarrollo. Octubre 31 de 2024. Asistencia técnica Cualificación seguimiento al desarrollo; Claridades técnicas. Octubre 31 de 2024. Ajustes orientaciones técnicas UAEBC: octubre 8 de 2024 Rueda de negocios de compras locales. Octubre 25 de 2024 Componente Infraestructura y supervisión.

		Estrategias de tramite socioemocional “Me siento así” Octubre 17 de 2024. Curso AIEPI. Octubre 09 y 16 de 2024. ***Fuente de verificación*** CARULLA OBLIGACION GENERAL 4 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU /PEDAGOGICO/OBLIGACIÓN 4_GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	La entidad adjuntó oficio firmado por la representante legal, donde se certificó que durante el periodo del mes de octubre no se presentaron novedades que comprometieran la atención integral de los niños y niña en los Jardines Infantiles Buen Comienzo Áures y Doce de octubre. Para el JI BC Moravia se presentó una novedad el día 08 de octubre por la interrupción del servicio de electricidad y agua en el sector de Moravia, lo que generó que se prestara la atención a las niñas y niños hasta el mediodía, garantizando su alimentación completa. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 5 - NO PRESTACION DEL SERVCIO OCTUBRE **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓNMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre /46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ PEDAGOGICO/ OBLIGACIÓN 5_GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los	CUMPLE	El contratista presentó el informe detallado y pormenorizado de las acciones con sus respectivas evidencias que sustentan el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el periodo de octubre.

informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.		***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLAAEIOTU/JURIDICO/ OBLIGACIONES GENERALES /OBLIGACION 6_GENERALES
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad reportó tres casos del virus de manos, pies y boca en el JI BC MORAVIA. Presentaron el protocolo de lavado de manos y elaboraron un oficio en el que informan que implementaron el protocolo de desinfección de choque, así como el ajuste realizado en la implementación del protocolo de lavado de manos. También enviaron a las familias información sobre medidas preventivas a tener en cuenta. Presentaron un documento titulado “protocolo de limpieza y desinfección en casa de brote y epidemias” y evidencia de la pieza comunicacional sobre el virus, enviada a través de WhatsApp. Para cada uno de los otros jardines infantiles, elaboraron un oficio informando que no presentaron eventos de interés de salud pública, ya sea por sospecha o confirmados. Durante la visita realizada al JI BC MORAVIA, la supervisión verificó que realizaron una articulación con estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, quienes llevaron a cabo una dinámica sobre la importancia de la higiene de manos, utilizando actividades lúdicas para los niños y las niñas. Con las familias, también realizaron la difusión de infografías sobre el tema.

		Finalmente, desde el mes de mayo, se viene constando que la entidad ha estado gestionando la cualificación como primer respondiente de todo el talento humano. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_7 GENERAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ OBLIGACION_7 GENERAL
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, durante la visita realizada por la supervisión, se verificó que la entidad realizó una articulación con estudiantes de odontología la Universidad de Antioquia, quienes realizaron actividades de sensibilización sobre salud bucal a los niños, niñas y agentes educativos. Se evidenció que el kit de salud bucal estaba completo, correctamente almacenado y marcado. Además, se verificó que enviaron infografías sobre el tema a las familias. Durante la visita, se verificó la proyección e implementación de la estrategia AIEPI con las familias y personas significativas. Esto fue documentado en diferentes matrices de cualificación, que incluyen evidencias. También, se realizó la difusión de infografías y se cuenta con un cronograma anual para la socialización de las 18 prácticas, con énfasis en aquellas sugeridas en las orientaciones técnicas. ***Fuente de verificación:***

		SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado la entidad certificó la entrega de alimentación a los niños y niñas atendidos en todas sus sedes. Por otro lado, la entidad aportó oficios donde certifica la solicitud y aprobación de la modificación en el ciclo de menú con enriquecimiento calórico de las preparaciones de los niños y niñas con malnutrición por déficit, para las sedes JIBC Moravia y JIBC 12 de Octubre Santander, además de la solicitud y aprobación de cambios permanentes en el ciclo de menú para siete niños y niñas del JIBC 12 de Octubre Santander que presentan alergias e intolerancias a ciertos alimentos como lácteos, pescados y derivados, algunas frutas y/o granos. ***Fuente de verificación:*** Certificado de entrega de alimentación a participantes. Oficio no solicitud de cambios temporales del ciclo de menú en JIBC Aures Oficio no solicitud de cambios permanentes en JIBC Moravia y JIBC Aures. Soporte de solicitud y aprobación de cambios temporales y permanentes en el ciclo de menú. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/

		ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN GENERAL 8/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ENTREGA ALIMENTACIÓN
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	Para el periodo reportado, se verificó que la entidad prestadora del servicio a través de las 3 sedes de atención contó con el inventario de actores, en el que se visualizaron articulaciones institucionales e interinstitucionales, tanto públicas como privadas, con el fin de poder garantizar las medidas de protección integral y favorecer la participación de las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas. Se evidenció la articulación priorizada y efectiva con la Corporación de amor al niño Cariño, donde recibieron el apoyo en la intervención con las familias, los niños y las niñas y el Programa Medellín Me Quiere Saludable quienes efectuaron la fluorización a los participantes. ***Fuente de verificación:*** Anexo inventario de actores por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 9_TECNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en las carpetas de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA y SUBSANACIÓN /infraestructura y dotación de Mayo.

que se realice solicitud de cambio de sede.		***Fuente de verificación:*** Caracterización de sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN
11. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.	CUMPLE	Durante el periodo informado la supervisión evidenció la construcción del plan de mantenimiento anual de las 3 sedes en las que la entidad realiza la atención a las niñas y los niños en la modalidad Institucional - Jardín Infantil, la entidad se acoge al formato sugerido por la supervisión para el plan de mantenimiento en las 3 sedes habilitadas para la atención. La entidad adjunta los soportes de los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos del mes de OCTUBRE para las infraestructuras físicas de las sedes JIBC Aures, JIBC Doce de octubre y JIBC Moravia, dando cumplimiento a los compromisos contractuales en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento y avances de trabajos programados en sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó el ejercicio de reporte de las sedes en las que desarrolla la atención a las niñas y los niños en él link destinado para ello. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de Mayo. La información reposa en las carpetas de OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA y SUBSANACIÓN /infraestructura y dotación de Mayo. De igual forma, en el período informado la entidad anexó archivo PDF con oficio certificando que no se han realizado cambios ni se han presentado novedades en la sede Doce de octubre en las que se realiza la atención, y presentó PDF con el reporte de las novedades a los correos de la UAEBC, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Reporte de sedes habilitadas. Reporte de novedades. Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA SUPERVISION_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA

		AEIOTU/ SUBSANACIÓN/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA/ JIBC_AURES
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el diligenciamiento del documento en Excel entregado por la supervisión, el cual hace referencia a las fechas de actualización de la documentación requerida respecto a la garantía de derechos de los niños y las niñas en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). Desde el componente de salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y la actualización de esta información en las visitas de apoyo a la supervisión. Inicialmente, la entidad realizó un mal diligenciamiento del documento, por lo que se envió un oficio de solicitud de aclaración. La entidad respondió de manera oportuna y correcta, y la documentación corregida reposa en la carpeta de subsanación. Además, la entidad elaboró un oficio para cada jardín infantil en el que expresan inconvenientes con la plataforma del SIBC, debido a que, al intentar cargar la información para la actualización de la documentación, el sistema no guarda efectivamente el proceso. Presentan material fotográfico como evidencia de este problema y realizan el oficio para que dicha situación sea tenida en cuenta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_13 TECNICA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SALUD Y GESTION DEL RIESGO/ OBLIGACION_13 TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTION DEL RIESGO
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión evidenció que la entidad dio cumplimiento a la documentación requerida en el mes de septiembre, en la que presentaron evidencia de la actualización del Plan de Gestión del Riesgo, Emergencias, Desastres y Violencia Social (PGREDyVS) para el segundo semestre, así como el reporte de la planeación del Simulacro Nacional de Evacuación en el Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC). En la visita realizada por la supervisión al JI BC MORAVIA, también se verificó evidencia de la realización del simulacro el 04 de octubre de 2024, de la señalización conforme a la normatividad, de la socialización del PGREDyVS con niños, niñas, familias y personas significativas, agentes educativos y demás personal de la sede, del apoyo para la construcción del Plan de Gestión del Riesgo en el Hogar, y de la difusión de infografías sobre el tema con las familias. Además, se realizó el reporte de accidentes para 3 participantes, y se verificó el respectivo seguimiento y acompañamiento para cada uno de ellos. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GESTION DEL RIESGO

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ACTAS DE VISITAS/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a dicha obligación en el mes de mayo, para lo cual presentó los entregables correspondientes a los procedimientos de gestión documental física y digital de los niños y niñas, además presentaron el registro fotográfico del archivo general y confidencial. ***Fuente de verificación:*** Anexo procedimiento gestión documental por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TECNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración,	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación, se allegó soportes correspondientes a la activación de 1 ruta externa, se validó la

amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.		respectiva notificación a los componentes de protección, supervisión y registro en el link. Además, se evidenció que se brindó el acompañamiento desde la sala de desarrollo, mediante experiencias educativas, se realizó un trabajo grupal con el objetivo de entregar herramientas a todos los niños y las niñas para la prevención del maltrato y violencia sexual infantil. En los 3 Jardines infantiles se evidenciaron los soportes correspondientes a 17 seguimientos, 2 de estos con cierre en el JI BC Moravia. Cabe mencionar que no se ha notificado a la autoridad competente casos de negligencia en salud. ***Fuente de verificación:*** Anexo activación de ruta y/o oficio aclaratorio por sede Anexo seguimiento rutas oct por sede Anexo estrategia de acompañamiento_rutas Anexo NO_ACTIV_RUT_SALUD Anexo NOTIF_CASO_CERR_1018274363-aclaración Anexo NOTIF_CASO_CERR_1021949707-aclaración Anexo subsanación activación de ruta en salud ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ PSICOSOCIAL/OBLIGACION 17_TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 17

18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación en el periodo del mes de octubre, la entidad prestadora del servicio a través de sus 3 Jardines Infantiles, presentó las evidencias correspondientes para el desarrollo de los procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de la modalidad, por lo cual, se llevó a cabo el encuentro de cualificación con las familias y personas significativas donde se abordaron varias temáticas entre ellas: se realiza encuentro con familias y encuentro semestral con enfoque diferencial y prevención de las violencias, abuso sexual infantil. “Escúchame, y enséñame a reconocer el riesgo, y a pedir ayuda”, se validaron las evidencias respectivas, no lograron el reporte en el sistema de información de la UAEBC persisten las dificultades y contaron con la notificación al área responsable. La entidad proyectó realizar en el JIBC 12 de octubre Santander reprogramaron el segundo encuentro con enfoque diferencial para noviembre. ***Fuente de verificación:*** Anexo obligación 18 JIBC_Aures Anexo ACTA_POBL_DIF Anexo CUALIF_FAM_OCTUB Anexo Procesos de Acompañamiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ PSICOSOCIAL/OBLIGACION 18_TECNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres y padres adolescentes de las	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad proporcionó correctamente diligenciados los Anexos 7.4, “Formato de identificación y caracterización de madres, padres adolescentes”.

niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_19 TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACION_19 TECNICA
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad adjuntó inicialmente un oficio con fecha del 5 de noviembre, en el que se describe la socialización del proceso desarrollado por entidad en los Jardines Infantiles JIBC Áures, JIBC Doce de Octubre, JIBC Moravia, donde se describe el avance de las acciones para el proceso de matrícula de los niños que transitan a la educación regular en el 2025; por tal motivo se le hace la solicitud a la entidad para que subsane la fecha de este, ya que no corresponde al periodo solicitado. Luego de hacer dicha solicitud, la entidad subsanó el oficio en los tiempos estipulados, evidenciando el cumplimiento de la información solicita: Reunión agentes educativas docentes tránsito armonioso, acta reunión tránsito armónico y garantía de derechos, actas de intención y acuerdos de voluntades, Realizar socialización del proceso de tránsito armónico, realizar elección de cupo a Instituciones Educativas, acta verificación transición a instituciones educativas. Dese el JI BC Moravia, se comparte soporte de entrega de niños que transitan, Cronograma de visitas Instituciones educativas, así como solicitud a secretaria de educación, con reporte de avances en la gestión. Actas de entrega a las Instituciones educativas y evidencia Fotográfica. Listados actualizados, relación de estado de la gestión procesos de matrícula. **Fuente de verificación:**

		Oblig_20_Fund_Carulla OBLIG_20_FUND_CARULLA **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN 20_TÉCNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE2024/Octubre /46001001621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN_20
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad adjuntó un oficio firmado por la representante legal, donde se aclaró que a la fecha en los JIBC Áures y Doce de Octubre no cuentan con practicantes, sin embargo, se dio inicio a la gestión para acercarse con algunas entidades universitarias en aras de ver la posibilidad de poder vincular y/ o contar con este personal. Es importante aclarar que dada la ubicación de estas sedes se dificulta encontrar practicantes interesados en desplazarse hasta una zona tan alta. A su vez, en la Sede de JIBC_ Moravia, se logró dar la articulación con la universidad de Antioquia con estudiantes de pedagogía infantil, se adjuntó evidencia del archivo en Excel, relacionan todos los soportes requeridos para validar dicho requerimiento. **Fuente de verificación:** OBLIGACION 21_TECNICA **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/ 46001001621

		FUNDACION CARULLA AEIOTU /PEDAGÓGICO/OBLIGACIÓN 21_TÉCNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a dicha obligación en el mes de septiembre, para lo cual presentó los entregables correspondientes al Plan de Fortalecimiento, siguiendo el instructivo y las orientaciones técnicas. ***Fuente de verificación:*** Anexo 2.3 plan de fortalecimiento Fundación Carulla Anexo evidencias envío BC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ PSICOSOCIAL/OBLIGACION 22_TECNICA
23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación en el periodo del mes de septiembre, se verificó que la entidad prestadora del servicio a través de sus 3 Jardines Infantiles presentó las evidencias acordes a la solicitud de contribuir al fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, siguiendo las orientaciones técnicas. En este sentido, se evidenció participación de la entidad en la MCCPI de las comunas 4, 6 y 7. Con respecto a lo anterior, se ha evidenciado la asistencia y participación de familias según lo acordado en las mesas. Además de esto, allegaron los soportes y subsanaciones de la Salida Pedagógica al Festival de Buen Comienzo. En las diferentes sedes se entregó el soporte de la ejecución de las acciones en el marco del Hito planteado para el periodo, Diversidad “Reconocemos y experimentemos nuestras etnias, diversidades y culturas” y para la micro movilización vincularon a las familias mediante diferentes estrategias por cada sede, donde

		elaboraron máscaras o traje artísticos. “Entre Magia y Colores”, en el JI BC Aures compartieron una infografía con las familias frente al reconocimiento de la diversidad y en el JI BC 12 de Octubre Santander se ejecutó una micro-acción de movilización social cuya temática estuvo orientada a la promoción de los vínculos afectivos, amorosos y corresponsables, con enfoque de género y nuevas masculinidades, además de la promoción de la salud mental. ***Fuente de verificación:*** Anexo MCCPI por las comunas 4, 6 y 7 Anexo acciones de movilización en articulación con gestores territoriales Anexo estrategia distrital Hito Anexo movilizaciones convocadas por la UAEBC Anexo participación familias y personas significativas Anexo plan de acción mesa Anexo acta foro zonal MCPI Octubre Zona 1 Anexo oficio aclaratorio Obl_23 Anexo subsanación salida pedagógica JIBC MORAVIA Anexo subsanación plan de acción mesa C7 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 23_TECNICA SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/OBLIGACION 23
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio no realizó solicitud de reintegros de dotación de bienes adquiridos

Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios		con los recursos públicos del Distrito de Medellín y como soporte envía oficios certificando qué no se ha requerido presentar dicha solicitud frente a ningún elemento de dotación de las 3 sedes donde se realiza la atención de los niños y niñas para el mes de OCTUBRE. ***Fuente de verificación:*** Certificado no reintegros ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio otorga los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato, en el mes de Mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográficos reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y	CUMPLE	Para este período de ejecución, el contratista SI reportó factura de compra de dotación con recursos del presente contrato cuya información es validada con los informes

solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.		financieros presentados por la entidad para el mes de OCTUBRE. De acuerdo con las facturas de compras de dotación presentada para el mes de OCTUBRE se establece que la entidad también realizó solicitud marcación de los elementos que adquirieron que sean duraderos y superen el valor de $100.000 ml y como soporte envía PDF con oficios donde se adjunta copia del correo electrónico y copia del documento de solicitud (Anexo 10.4), dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Solicitud de marcación de dotación Inventarios de dotación actualizados Certificado de no requerir proceso de marcación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 26_TÉCNICA
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención	CUMPLE	La supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo que se tiene en las sedes en las cuales la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños, la entidad anexó archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo y demás espacios de atención dando cumplimiento a las orientaciones y obligaciones contractuales, la información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Mayo/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad prestadora del servicio realizó la solicitud de dada de baja a la dotación de bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín según envía soportes para la sede JIBC Doce de octubre en la cual la entidad prestadora del servicio realiza la atención de las niñas y los niños. Como soporte la entidad anexó archivo PDF con las actas de dada de baja de elementos de dotación de estas sedes para el mes de OCTUBRE junto con la socialización de estas a los correos electrónicos de la UAEBC. De igual forma, la entidad prestadora del servicio no realizó dada de baja a la dotación según envía soportes para 2 de sus 3 sedes y como soporte la entidad también presentó archivo PDF con certificado de no dada de baja de elementos de dotación para el mes de OCTUBRE. ***Fuente de verificación:*** Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 02. DOTACIÓN / OBLIGACIÓN 28_TÉCNICA
29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes	CUMPLE	**VIGILANCIA NUTRICIONAL** La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños,

requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.		de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describe ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe. ***Fuente de verificación:*** Base de datos antropométricos Soportes seguimiento estado nutricional. Informe nutricional de acompañamiento a niños y niñas con desnutrición aguda. Soporte de socialización de informe nutricional a equipo interdisciplinario. Soportes de devolución de estado nutricional a familias. Soporte de control de calidad de datos antropométricos del 10% ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	NO APLICA	La entidad no implementa acciones establecidas para el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365; toda vez que, ninguna de sus sedes fue priorizada.
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado. Evidenciando que para el periodo de atención del mes de octubre se contrataron 4 personas. El contratista carga todos los soportes que dan cuenta de esta contratación. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida y anexos. CERTIFICADO DE DEDICACION EXCLUSIVA

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/vC. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DE DEDICACION EXCLUSIVA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO /1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO
2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por el representante legal, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5% TH. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** Supervisión Buen Comienzo/ SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO 5% TH
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de	CUMPLE	El contratista implementó los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en donde aporta una reunión de

Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.		inducciones a talento nuevo realizadas en la sede Aures y Doce de Octubre, aporta el listado de maestros y control de documentos externos, certifica el manejo ambiental adoptado por la entidad, certifica seguimiento al protocolo de seguridad de la información. La ruta de la obligación 12 de seguridad de la información se encuentra en subsanación, debido a que el contratista no aportó inicialmente lo solicitado por la supervisión de la UAEBC en el oficio de obligaciones. ***Fuente de verificación:*** Obligación 2 gestión de calidad JIBC AURES - JIBC DOCE DE OCTUBRE – JIBC MORAVIA Obligación 5 gestión de calidad Listado de maestros registrados Control de documentos externos CARULLA - CERTIFICADOS AMBIENTALES Seguimiento a la Seguridad de la Información OBLIGACION 12 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD / OBLIGACION 2_EJE DE GESTION DE CALIDAD SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 5_EJE DE GESTION DE CALIDAD SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION

		AMBIENTAL /O BLIGACION 8 Y 9_ EJE DE GESTION AMBIENTAL. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 12_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/OBLIGACION 12_ EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	En mayo la entidad cumplió con los entregables de los procedimientos y canales efectivos de la comunicación con las familias y comunidad en general definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros. ***Fuente de verificación:*** Anexo manual gestión PQRS Anexo acta de cierre quejas Anexo base de datos PQRS mayo Anexo buzón PQRS Anexo seguimiento PQRS mensual Anexo actas mayo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 34_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión evidenció en el sistema de carpetas que el contratista cargó en los soportes presentados para el pago 1 el plan de inversión

cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		correspondiente a la canasta establecida para este contrato. ***Fuente de verificación:*** CANASTA FIRMADA FUNDAACIÓN CARULLA **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CANASTA FIRMADA FUNCACIÓN CARULLA
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera para este periodo. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101621_OCTUBRE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_OCTUBRE.
7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, las cuales fueron verificadas con el pago de la nómina. ***Fuente de verificación*** MEDELLIN_12_OCT_ MEDELLIN_AURES_ MEDELLIN_12_OCT_

		MEDELLIN_AURES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/C. FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: **COLANTA** de leche en polvo y carne de res y carne de cerdo **AURALAC - ALAGRO** de kumis, yogur, quesito, leche entera UHT y cuajada pequeño productor Jhon Fredy Loaiza de huevos pequeño productor Jovani Alberto Acevedo Grisales de cebolla de rama (junca) y ahuyama. Los cuales se evidencian en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** Notificación de proveedores seleccionados por la entidad. Formato de compra local establecido por la UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Desde el componente financiero se verificaron las facturas de los proveedores evaluados por el componente de nutrición y que cumplen con los criterios de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia presentadas por la entidad en el periodo de septiembre con un porcentaje de 26.44% con un porcentaje acumulado de 22.94%

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 947.560.616</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 97.126.391</td><td>$ 26.328.330</td><td>27,11%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 78.889.564</td><td>$ 13.572.054</td><td>17,20%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 103.728.899</td><td>$ 19.157.346</td><td>18,47%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 93.338.633</td><td>$ 18.385.474</td><td>19,70%</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>$ 101.511.845</td><td>$ 31.425.441</td><td>30,96%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>$ 97.376.590</td><td>$ 25.745.903</td><td>26,44%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 474.595.332</td><td>$ 108.868.645</td><td>22,94%</td></tr>
</table>
Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.

Fuente de verificación:
CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA</td>
</tr>
</table>

		AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO DE COMPRAS SOSTENIBLES
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número B5011 por valor de $560.795.725 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** FACTURA DE VENTA _ B5011_860006648.pdf y documentos anexos a la factura: 1.Certificado de parafiscales y soportes del revisor fiscal 2.RUT 3.Certificación Bancaria ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE
11. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo donde se evidencia el movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/

		AUXILIAR CONTABLE
12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 12/06/2024, cuenta de ahorros número 96318634855 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION BANCARIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE/ CERTIFICACION BANCARIA
13. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera para este periodo de ejecución. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101621_OCTUBRE DEFINITIVO **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_OCTUBRE_DEFINITIVO
14. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF.

haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores		La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/ C. INFORMES FINANCIEROS/ CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES
15. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 07/11/2024. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 6 OCTUBRE/ CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL
16. Garantizar que la información de las niñas y niños que son atendidos en desarrollo del contrato cuente con el respaldo físico y digital, esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad avanzó con el cargue de los documentos de identidad de los beneficiarios al sistema de información de la UAEBC, evidenciando un avance del 37,2%. ***Fuente de verificación:*** DocumentosCargadosXParticipante_07112024_supervision.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención.		SUPERVISION_2024/ SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN_16 ADMINISTRATIVA/
17. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	El equipo del componente de infraestructura y dotación verificó que la entidad presentó el oficio donde garantiza el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le han sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, el cual corresponde a las sedes JIBC Aures, JIBC Doce de octubre y JIBC Moravia, dando así cumplimiento a la obligación. ***Fuente de verificación:*** ACTA DE ENTREGA INMUEBLES CARULLA JARDINES INFANTILES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/ SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/ 01. INFRAESTRUCTURA/ OBLIGACIÓN 17_ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán	CUMPLE	El contratista aportó el proceso de autoevaluación, de estándares mínimos SG-SST conforme al artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, en donde su nivel de evaluación es calificado como aceptable. El cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Estándares mínimos SG-SST 2024

verificadas por el supervisor según sea el caso.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 1_SG-SST.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	El contratista aportó plan de trabajo que se llevara a cabo conforme al resultado arrojado por la auto evaluación realizada de estándares mínimos de SG-SST. El cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE TABAJO ANUAL SST 2024 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 2_SG-SST.
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio	CUMPLE	El contratista certificó que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación fue aportado en agosto y surte efectos durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Anexo 43. DESIGNACION REPRESENTANTE DEL SG-SST V.5. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FU

y la normatividad vigente.		NDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	El contratista presentó la matriz con la identificación de peligros y valoración de riesgos en octubre. ***Fuente de verificación:*** JI BC MORAVIA JIBC AURES JIBC DOCE DE OCTUBRE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 4_SG-SST
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad presentó diferentes actas o matrices de cualificación para sus jardines infantiles, en las cuales se evidencia la inducción al personal nuevo en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Sin embargo, para el JI BC MORAVIA, elaboró un oficio indicando que no se realizó actualización del cronograma de la ARL, hicieron entrega de este en periodos anteriores y no hubo ingreso de personal nuevo. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_5 SG_SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION_5 SG_SST

6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certificó el suministro, a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato. La última entrega de los EPP fue realizada en al iniciar el periodo de atención y estos se repondrán de acuerdo con la necesidad (daño, o desgaste). Durante el mes de octubre realizaron la entrega de guantes de lavado y delantal de plástico al personal manipulador de alimentos. Todos los EPP se encuentran disponibles para su uso en cada sede. Además, la entidad soportó mediante registro fotográfico, la disponibilidad y uso de EPP por parte del talento humano en el mes de octubre, tales como manga térmica, guantes de acero para porcionado, gafas de seguridad, careta protectora, botas de caucho, peto plástico y guantes de caucho para lavado, además del calzado antideslizante que se entrega con el uniforme completo. ***Fuente de verificación:*** Certificado de suministro de EPP al talento humano. Soportes de entrega de EPP en octubre. Registro fotográfico de disponibilidad y uso de EPP. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SST
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpeta los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal contratado para el periodo de atención octubre.

		Fuente de verificación: Detalle de examenes SALUDO-1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.5 EXAMENES MEDICOS DE INGRESO Y RETIRO/ Detalle de exámenes SALUDO-1
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	El contratista certificó a través de profesional SST que, para el mes de octubre, no presentó accidentes de Trabajo – ATEL del personal a cargo del operador/contratista. ***Fuente de verificación:*** Certificado accidentes e incidentes de trabajo octubre ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 8_SG-SST
9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	El contratista aportó en agosto el plan de prevención de emergencias y análisis de vulnerabilidad en materia de seguridad y salud en el trabajo de las sedes JIBC MORAVIA Y JIBC DOCE DE OCTUBRE, el cumplimiento de esta obligación será válida durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** JI BC DOCE DE OCTUBRE JI BC MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.***

		SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 9_SG-SST
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó el informe realizado por la ARL respecto de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, donde el resultado es aceptable. Esta obligación reposa en el informe de supervisión de julio y será válida durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Autoevaluación estándares mínimos Estándares mínimos SG – SST final. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/JULIO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-STT/OBLIGACION 10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar	CUMPLE	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia.

como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		La supervisión del contrato se encuentra en proceso de validación del cumplimiento de perfiles por parte del contratista. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101621_OCTUBRE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO Supervisión Buen Comienzo/SUPERVISÍON_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE/Octubre/ 4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/FINANCIERO/ C. INFORMES FINANCIEROS/ IEF_4600101621_ OCTUBRE
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la	CUMPLE	El contratista a través de sus coordinadores de sedes presentó certificado, en el cual manifiesta que en el mes de octubre hubo ingreso de personal nuevo en las sedes de atención: JIBC 12 DE OCTURE y JIBC AURES, por tal razón, se realizó inducciones para los mismos. ***Fuente de verificación:*** JIBC AURES JIBC_DOCE DE OCTUBRE ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/ OBLIGACIONES DE GESTION DE

operación de los servicios.		CALIDAD/OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación en el mes de septiembre, para lo cual presentó los entregables correspondientes las evidencias y subsanaciones de la experiencia de la evaluación de la prestación del servicio con los niños y las niñas, las familias y agentes educativos. ***Fuente de verificación:*** Anexo JI BC Moravia_ Percepción Beneficiario Anexo JI BC Aures_ Percepción Beneficiario Anexo docum_Evaluac_Serv Anexo subsanación JIBC_Aures_ percepción del beneficiario Obl.3 Anexo subsanación doc_evaluac_JIDOCT_ Anexo subsanación evid_eva_sat_niñ Anexo subasanación reporte final encuestas satisfacción ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ PSICOSOCIAL/OBLIGACION 3_CALIDAD SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/OBLIGACIO N 3
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGOGICO** La entidad adjuntó un oficio firmado por la representante legal donde se certificó que las sedes de los JIBC Moravia y 12 de Octubre no realizó acciones de mejora que fortalecieran de manera adecuada la prestación del servicio, sin embargo la sede del JIBC Áures viene desarrollando articulación efectiva con la

		entidad “Tejiendo hogares” quienes ejecutan encuentros formativos con las agentes educativas frente a disciplina positiva, este tema brinda herramientas en torno a las relaciones empáticas y cálidas que permanentemente las maestras desde su quehacer pedagógico deben fortalecer y garantizar que se lleven a cabo. Este encuentro se realizó el 3 de octubre, con el grupo de agentes educativas. Se adjuntó acta, registro fotográfico y asistencia que soporta el encuentro formativo. **Fuente de verificación:** OBLIGACION_4_ AC. MEJ. PRESTACION DEL SERVICIO **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre /46001001621FUNDACION CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/PEDAGÓGICO ***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad elaboró oficios informando que, como acciones de mejora para fortalecer la prestación del servicio desde el componente de Salud y Gestión del Riesgo, enviaron infografías vía WhatsApp sobre temas afines al componente, realizaron acompañamiento y seguimiento a las familias, y llevaron a cabo experiencias educativas en temas de salud para los niños y las niñas. Para el JI BC AURES, se realizó una articulación con el programa Medellín Te Quiere Saludable para una jornada de fluorización. Para el JI BC MORAVIA, se hizo articulación

		con estudiantes de las facultades de Medicina y Odontología de la Universidad de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACION EJE CALIDAD 4/SALUD Y GESTION DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Durante el periodo informado, la entidad emprendió por iniciativa propia la gestión de articulaciones con instituciones externas como el INDER, donde se realizaron actividades para promover en los niños y las niñas el movimiento y el juego activo, también con la Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia para fortalecer las actividades pedagógicas proyectadas con los niños, las niñas y las familias en temas de alimentación saludable y con Finca 369, un programa comunitario, donde se llevan a cabo actividades con los niños y las niñas en el marco del proyecto en la tierra salen los alimentos saludables" en el cual ellos pudieron apreciar proceso de siembre en la huerta. ***Fuente de verificación:*** Oficios que relacionan actividades realizadas con articulación externa en cada sede. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/

		OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN **COMPONENTE PSICOSOCIAL** La entidad anexo las evidencias de articulación con corporación cariño para agentes educativas que realizaron el semillero en prevención de violencias en la sede JI BC AURES, así mismo, se logró una alianza con esta entidad para atender a través de telemedicina a 27 agentes educativos que se postulan a esta estrategia para favorecer su salud mental, en este espacio, la psicosocial participó con el tema de reconocimiento a la diversidad, prevención del maltrato infantil. se allego el acta de comité de bienestar de las sedes de atención, donde se efectuó la Celebración de cumpleaños correspondiente al mes de octubre y desfile de atuendos alusivos a los años 80 y 90. En este mismo sentido, en la sede JI BC 12 DE OCTUBRE SANTANDER se celebraron los cumpleaños mediante la caracterización “Ponte tu mejor disfraz”, espacio en el que se realizó la entrega de un detalle y una tarjeta. La psicosocial no participó de la actividad, debido a que le otorgaron el día de la familia. En el caso del JI BC MORAVIA, se realizó la actividad de bienestar laboral para el fortalecimiento del rol y su desempeño en las labores cotidianas- “Conociendo los espacios culturales de Medellín”, encuentro donde el equipo realiza un recorrido por lugares culturales por la ciudad, reconociendo su tradición, cultura a través del arte como medio de expresión, ya que con sus colores e imágenes cuentan historias ricas en significado. Además, permitió tener un espacio donde la tranquilidad y aprendizaje fueron protagonistas.

		Además, se entregaron las evidencias de las actividades de fortalecimiento adelantadas, acorde a lo encontrado en la evaluación de la atención integral. Por lo anterior se encuentra en el Plan de Fortalecimiento con Agentes Educativas: Se evidenció registro fotográfico donde informaron que se compartieron diferentes saludos enfocados a maneras de fortalecer las interacciones cálidas. Se generó espacio reflexivo sobre qué tipo de lideres desean ser, y como a partir de un buen liderazgo en cada uno de los roles que desempeñan anudado a las practicas del buen trato, se logran dejar huellas positivas en el otro. Igualmente, Soportes de jornada pedagógica, encuentro que se centró en el fortalecimiento del buen trato e interacciones cálidas para prevenir violencias, se compartieron evidencias fotográficas y listados de asistencia. Se llevo a cabo la cualificación de los agentes educativos-Inducción y Reinducción general. Se anexo la evidencia de la inducción de agente educativa nueva. Se compartió por los grupos de las agentes educativas las funciones de los perfiles. Registro de formación personal de aseo y Formato de entrega de material. Plan de Fortalecimiento con Familias: Pantallazos fotográficos de lo que se compartió en los diferentes grupos de WhatsApp de familias la información digital de la gratuidad del programa y registro de firmas de las familias que recibieron la información, documento de experiencia significativa donde hicieron énfasis nuevamente a las familias y/o personas significativas sobre la prestación del servicio de manera GRATUITA con registro de asistencia y fotográfico. Pantallazos fotográficos donde se evidenció que se compartió mensaje en pro de recordar la importancia del respeto hacia la diversidad cultura. Asimismo, enviaron el

		decálogo por los grupos Cualificación transito armónico. Se anexaron los listados de asistencia de padres que acompañaron el desarrollo de las experiencias, además del encuentro semestral con enfoque diferencial. Se realiza disposición de la minuta y permanece expuesta para consulta de las familias. Fortalecimiento con niñas y niños: Documento de experiencia pedagógica en cada grupo donde se compartió la canción para la prevención en la discriminación infantil en discapacidades o alteraciones en el desarrollo, población migrante y etnias-Se aborda con el Hito, además las evidencias micro movilización sobre la diversidad. Se soportó archivo fotográfico de la enseñanza de canciones para fortalecer el trato cálido, además de experiencia entorno y ecosistema seguro. También se realiza mediante experiencias pedagógicas y asambleas la socialización del menú. Se evidenció la acción entorno seguro y protector-experiencias pedagógicas que promovieron la identificación de sus contextos protectores. ***Fuente de verificación:*** Anexo plan de mejora, programa bienestar laboral Obligación 4 Anexo subsanación acciones de mejora plan de fortalecimiento anexo 2.3 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/OBLIGACIÓN EJE CALIDAD 4/PSICOSOCIAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Octubre/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/SUBSANACIÓN/PSICOSOCIAL/Obligación 4
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad refiere contar con un control de documentos externos y de listado maestro y Procedimiento Control de Documentos, que permite tener una dirección sobre toda la gestión documental en las sedes de funcionamiento de esta. ***Fuente de verificación:*** JIBC_AURES JIBC_DOCE DE OCTUBRE JIBC_MORAVIA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD.
6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	La entidad evidenció la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por el laboratorio CELCIUS, los cuales están certificado por la ONAC. Los equipos antropométricos y de medición del servicio de alimentación de la sede JIBC 12 de octubre fueron calibrados durante el mes de octubre por el laboratorio CELCIUS dado que en este periodo cumplían su vigencia anual de calibración. ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración servicio de alimentación

		Oficio de relación de equipos de medición del servicio de alimentación por sede. Certificados de calibración equipos antropométricos. Oficio de relación de equipos antropométricos por sede. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD
7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista certificó a través de su representante legal, coordinadores y asistentes administrativas de las sedes de la fundación Carulla, que, para el mes de octubre no hubo recepción de PQRS en las sedes que hacen parte de su entidad. ***Fuente de verificación:*** JIBC_12 DE OCTUBRE JIBC_MORAVIA JIBC_AURES NO PQRSF - JIBC AURES-MORAVIA-DOCE OCT ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la	CUMPLE	El contratista certificó el cumplimiento del eje ambiental, adoptando medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, manejo de residuos generados, así como del uso de productos,

ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.		empaques y materiales amigables con el medio ambiente, en octubre del año en curso. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL Certificado empaques amigables Certificado medidas de ahorro ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL /OBLIGACION 8_EJE DE GESTION AMBIENTAL
9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	El contratista certificó en octubre el cumplimiento del eje ambiental manifestando que no requieren permisos ambientales para la prestación del servicio. El cumplimiento de esta obligación se encuentra en la ruta de subsanación, debido a que no fue aportada de manera inicial. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 09 GESTIÓN AMBIENTAL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 9_ EJE DE GESTION AMBIENTAL.
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo	CUMPLE	La entidad cuenta con un plan de saneamiento por sede, que incluye los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de desechos sólidos y abastecimiento

los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		de agua potable, según la normativa vigente, el cual está verificado y aprobado por la supervisión. Además, la entidad evidenció: -Protocolo de manejo de productos químicos, fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos. -Manejo y disposición final de residuos especiales en las sedes donde se generaron y almacenaron durante el periodo informado por la empresa GDA. -Tratamiento de aguas residuales (alcantarillado). -Soportes mantenimiento de tanques de agua realizado en el JIBC Aures en el mes de octubre, y soportes de los mantenimientos de tanques realizados en el JIBC Moravia en el mes de agosto y JIBC 12 de Octubre Santander en el mes de septiembre. -Soporte de limpieza semanal realizada a las trampas de grasa de las sedes JIBC Moravia y JIBC Aures por medio de la empresa GDA. ***Fuente de verificación:*** Oficio de residuos especiales y/o peligrosos. (almacenamiento y disposición final). Soportes de disposición final por empresa ambiental encargada. Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). Oficio y recibos de mantenimiento de trampa de grasa. Soportes de mantenimiento de tanques de agua. Protocolo de manejo de productos químicos, fichas técnicas y hojas de vida. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/OCTUBRE/4600101621 FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL

11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista certificó en Julio el cumplimiento del eje ambiental, por lo aportó el plan de política ambiental que implementan en la entidad durante la vigencia contractual. ***Fuente de verificación:*** Política ambiental ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/JULIO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 11_EJE DE GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	El contratista a través de los coordinadores de las sedes de la entidad certificó el seguimiento al protocolo de la seguridad de la información de las sedes de atención: JIBC MORAVIA, JIBC DOCE DE OCTUBRE y JIBC AURES. El cumplimiento de esta obligación se encuentra en subsanación, debido a que el certificado aportado inicialmente por la entidad no correspondía a lo solicitado por la supervisión de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Seguimiento al Protocolo de la Información ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 12_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/

		FUNDACION CARULLA AEIOTU/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/ OBLIGACION 12_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó el compromiso de confidencialidad debidamente diligenciado. Esta obligación fue aportada en agosto. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de confidencialidad AGOSTO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 13_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	El presentante legal certificó que, para octubre, no hubo ocurrencia de incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** FUNDACION CARULLA OBLIGAC 14 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/OCTUBRE/4600101621/ FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 14_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	El contratista a través de su representante legal aportó las evidencias que dan cuenta sobre el cumplimiento del plan de recuperación y contingencia de aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del contrato. Esta obligación se aportó en agosto y tiene vigencia durante el periodo contractual. ***Fuente de verificación:*** Certificación Recuperación de la información agosto ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION 15_EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución desde el componente de supervisión administrativo y financiero se realiza verificación las siguientes facturas. factura B4979_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 1 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín.

		factura B4985_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 2 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4987_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 3 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4990_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 4 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. factura B4990_860006648 en el archivo DB_4600101621 del pago 5 tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** Archivo PDF- DB_4600101621 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 1 MAYO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Junio/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 2 JUNIO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 3 JULIO/ DB_4600101621. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 4 AGOSTO/ DB_4600101621.

		SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Septiembre/460010162 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO 5 SEPTIEMBRE/ DB_4600101621
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designó supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En el mes de septiembre se realizó la modificación 1 al contrato con la cual se dio una adición por valor de 1.684.375.231 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $4.637.684.024, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID 19", por ello ya no aplica la continuidad de la medida.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	CUMPLE	El contratista certificó el cumplimiento del decreto 1072 de 2015, que reposa en la carpeta de agosto de esta anualidad y será válido durante la vigencia del contrato. ***Fuente de verificación:*** FORMATO 2 OBLIGACION 1 SST

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISION_2024/MAYO-SEPTIEMBRE2024/AGOSTO/4600101621/FUNDACION CARULLA AEIOTU/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG- SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano, de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación*** Nomina 20 de octubre. Planilla seguridad social. Seguridad social prestadores de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/octubre/4600101621 FUNDACION CARULLA AEIOTU/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 9 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de OCTUBRE, mediante el oficio Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES OCTUBRE; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cague de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales en las que se evalúan aspectos tales como: presentar e implementar planes de mejoramiento, el reporte de novedades y caracterizaciones de las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC, se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras.

Se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín, realizó acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede, garantizó el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito y presentó los planes de mejoramiento mediante los cuales se proyectaron las observaciones sujetas a subsanaciones consignadas en las actas de visita.

Luego de la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio se establece que dio cumplimiento a las obligaciones contractuales directamente asociadas al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión del componente pedagógico verificó la documentación suministrada por la entidad para las obligaciones de acuerdo con la solicitud realizada. Puede agregarse que, en la revisión documental, la entidad evidenció de manera unificada por las evidencias correspondientes a los tres jardines infantiles, facilitando la revisión y validación de los soportes, actas y oficios adjuntos.

Para la obligación 20 técnica, a la entidad se le solicitó subsanar la fecha de un oficio que no correspondía al periodo revisado, se corrige la fecha en los tiempos estipulados, subsanando esta obligación.

Para este mes, la entidad contó con dos visitas desde el componente. Para el JI BC Áures, esta visita se realizó bajo el acta PED415 el 9 de octubre, destacando en esta, que desde la educadora especial se tiene personalizado a cada niño con una imagen y definición del diagnóstico para reconocimiento de estos dentro del jardín. A su vez, cuentan dentro de la experiencia de tránsito un cuaderno ecológico, este fue construido en casa con material de la naturaleza y viaja a la casa, para ir simulando las acciones propias de la educación formal. Desde lo novedoso, se reconoce la disposición de ambientes en sala, permitiendo mayor amplitud y tránsito de los niños por la sala, buscando con esto, una mejor interactuación con los nichos y ambientes propuestos. La intervención del artista en espacios comunes ha permitido que entre cada dos sales se experimenten diferentes experiencias desde lo lúdico, artístico, cognitivo, lenguajes expresivos entre otros.

Después de aplicar el instrumento, la puntuación obtenida en los criterios de calidad hace referencia al 100%. Es favorable la presencia de varias profesionales, en el ejercicio de la supervisión.

En cuanto a la visita al JI BC Doce de Octubre Santander, esta es la tercera visita al Jardín, y se realizó bajo el acta PED419 el 17 de octubre. Como novedad se priorizo esta sede debido a una solicitud de PQRSD que envía una madre, frente a una observación relacionada con el momento de descanso o higiene del sueño que se desarrolla en el jardín. Durante la visita se acompaña la rutina, para observar el descanso o higiene de sueño en esta sala, se identificó que el equipo interdisciplinario desarrolló estrategias alternas de descanso, pero los niños ya tienen instaurado el hábito de dormir. Por esta razón, se deja un plan de mejora frente a las experiencias para acompañar la higiene del sueño, especialmente para las salas de los niños de 4 a 5 años.

Después de aplicar el instrumento, la puntuación obtenida en los criterios de calidad hace referencia al 96,67%.

Este plan de mejora se subsanó en los tiempos estipulados por la entidad, al enviar las evidencias y acciones de mejora frente al criterio e ítem revisado.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

Para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo, se identificó que la entidad prestadora del servicio alcanzó la cobertura del 100% en el

JI BC AURES, mientras en los otros dos JI BC 12 DE OCTUBRE SANTANDER y MORAVIA, no alcanzaron a cubrir los cupos asignados, no obstante, realizaron acciones de focalización mediante las preinscripciones, se brindó información directa de acuerdo a la necesidad de la comunidad, se realizaron comunicados en el panel de entrada, difundió información e infografías por grupos de WhatsApp y se contó con listados de espera.

Se corroboró que la entidad prestadora del servicio a través de las 3 sedes de atención contó con el inventario de actores, en el que se visualizaron articulaciones institucionales e interinstitucionales, tanto públicas como privadas, con el fin de poder garantizar las medidas de protección integral y favorecer la participación de las niñas, los niños, las familias y otras personas significativas. Se evidenció la articulación priorizada y efectiva con la Corporación de amor al niño Cariño, donde recibieron el apoyo en la intervención con las familias, los niños y las niñas y el Programa Medellín Me Quiere Saludable quienes efectuaron la fluorización a los participantes.

Cabe mencionar que, se allegó soportes correspondientes a la activación de 1 ruta externa, se validó la respectiva notificación a los componentes de protección, supervisión y registro en el link. Además, se evidenció que se brindó el acompañamiento desde la sala de desarrollo, mediante experiencias educativas, se realizó un trabajo grupal con el objetivo de entregar herramientas a todos los niños y las niñas para la prevención del maltrato y violencia sexual infantil.

En los 3 Jardines infantiles se evidenciaron los soportes correspondientes a 17 seguimientos, 2 de estos con cierre en el JI BC Moravia. Cabe mencionar que no se ha notificado a la autoridad competente casos de negligencia en salud.
En las diferentes sedes se entregó el soporte de la participación de la entidad en la MCCPI en las comunas 4, 6 y 7. Con respecto a lo anterior, se ha evidenciado la asistencia y participación de familias según lo acordado en las mesas. Además de esto, allegaron los soportes y subsanaciones de la Salida Pedagógica al Festival de Buen Comienzo.
En las diferentes sedes se entregó el soporte de la ejecución de las acciones en el marco del Hito planteado para el periodo, Diversidad “Reconocemos y experimentemos nuestras etnias, diversidades y culturas”, buscando rescatar el respeto por la diferencia y rendir un homenaje a aquellos niños y niñas que hagan parte de este tipo de etnias o población especial.

Para la micro movilización vincularon a las familias mediante diferentes estrategias por cada sede, donde elaboraron máscaras o trajes artísticos “entre magia y colores”, en el JI BC Aures compartieron una infografía con las familias frente al reconocimiento de la diversidad y en el JI BC 12 de Octubre Santander se ejecutó

una micro-acción de movilización social cuya temática estuvo orientada a la promoción de los vínculos afectivos, amorosos y corresponsables, con enfoque de género y nuevas masculinidades, además de la promoción de la salud mental, fortaleciendo el hogar como entorno protector y garante de derechos.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

Durante el mes de octubre, la entidad prestadora del servicio a través de sus 3 Jardines Infantiles, presentó las evidencias correspondientes para el desarrollo de los procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de la modalidad, por lo cual, se llevó a cabo el encuentro de cualificación con las familias y personas significativas donde se abordaron varias temáticas entre ellas: varias temáticas entre ellas: Encuentro semestral con enfoque diferencial y prevención de las violencias, abuso sexual infantil. “Escúchame, y enséñame a reconocer el riesgo, y a pedir ayuda”, se validaron las evidencias respectivas, no lograron el reporte en el sistema de información de la UAEBC persisten las dificultades y contaron con la notificación al área responsable. La entidad proyectó realizar en el JIBC 12 de octubre Santander reprogramaron el segundo encuentro con enfoque diferencial para noviembre.

Por parte de la entidad, se ha contado con el acompañamiento de las familias en la MCCPI comunas 4, 6 y 7, siendo la constante que se promueva la participación de estas en escenarios que aporten a la Política Pública de la Primera Infancia.

la entidad allegó evidencias de articulación con la corporación cariño para agentes educativas que realizaron el semillero en prevención de violencias, así mismo, se logró una alianza con esta entidad para atender a través de telemedicina a 27 agentes educativos que se postularon a esta estrategia para favorecer su salud mental, anexando el acta de comité de bienestar de la sedes de atención, la celebración de cumpleaños correspondiente al mes de octubre y el desfile de atuendos alusivos a los años 80 y 90, acciones que aportan a fortalecer la salud mental y la prestación del servicio desde el componente psicosocial. Además de esto, se presentó la subsanación de las actividades de fortalecimiento adelantadas por la entidad, acorde al plan de fortalecimiento.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Para el presente informe, la supervisión evidenció que la entidad mediante el cargue de la documentación requerida dio cumplimiento a los criterios de gestión del riesgo en meses anteriores.

Dichos criterios comprenden la revisión y las dos actualizaciones del Plan de Gestión del Riesgo, la segunda revisión la realizaron el 17 de julio, el reporte de la planeación del Simulacro Nacional de Evacuación en el Sistema de Información de Buen Comienzo, y la gestión para cualificar a todo el talento humano como primer respondiente.

Durante la visita realizada por la supervisión, también se verificó el registro de la experiencia de la realización del simulacro, la señalización conforme a la normatividad dispuesta en la sede, la socialización del PGREDyVS con niños, niñas, familias, personas significativas, agentes educativas y personal de la sede, y el apoyo a las familias para la construcción de su Plan de Gestión del Riesgo en el Hogar.

Además, se realizó el reporte de accidentes de 3 participantes, para los cuales se verifico el seguimiento y el acompañamiento correspondientes.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe, en la revisión documental se evidenció que la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de octubre de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. La entidad reportó casos del virus de manos, pies y boca en el JI BC Moravia, presentó el protocolo de lavado de manos con su respectivo ajuste por el brote, así como el protocolo de desinfección por choque y evidencia de información enviada a las familias sobre medidas preventivas. Para los otros dos jardines infantiles, elaboró oficios informando que no se realizaron reportes por eventos de interés de salud pública, por sospecha o confirmados.

Durante la visita realizada por la supervisión, se evidenciaron experiencias pedagógicas sobre lavado de manos, estrategias para el fortalecimiento de hábitos de higiene oral, el suministro y disponibilidad del kit de salud bucal, y la proyección e implementación de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) con las familias. Además, se verificó la difusión de esta información con las familias mes a mes, a través de WhatsApp. También se evidenció que la entidad tenía tres casos de larga estancia hospitalaria, se verificó el reporte, seguimiento y acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario para cada uno de ellos.

La entidad cumplió con la actualización del Sistema de Información de Buen Comienzo (SIBC) respecto al estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral y los esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas. Desde el componente de salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información durante las visitas de apoyo a la supervisión. Además, la entidad informó dificultades

del SIBC para guardar la información que ellos actualizan periódicamente para que esto sea tenido en cuenta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC).

Finalmente, la entidad ha realizado una adecuada identificación de madres y padres adolescentes y se evidenció la realización de procesos de inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el nuevo talento humano que ingresa a la entidad. Además, realizó articulaciones con el programa Medellín Te Quiere Saludable de la Secretaría de Salud y con estudiantes de las facultades de Medicina y Odontología de la Universidad de Antioquia, como acciones para fortalecer la prestación del servicio desde el componente de Salud y Gestión del Riesgo.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

Desde el componente de Alimentación y Nutrición se evidenció que la entidad realizó entrega de la alimentación a los beneficiarios atendidos en cada una de sus sedes, de acuerdo a las especificaciones de calidad establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo -UAEBC, además cuenta con matriz de marcas, fichas técnicas de los alimentos y verificación de autorización de comercialización INVIMA, utilizados en el ciclo de menú, con información vigente del mes anterior, al igual que la solicitud de los cambios temporales para realizar enriquecimiento calórico del ciclo de menú por motivos de malnutrición por déficit y cambios permanentes en niños y niñas con alergias e intolerancias alimentarias.

La entidad hizo entrega de elementos de protección al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, para la realización de sus actividades en el marco de la ejecución del contrato, las cuales están disponibles para su uso en cada una de las sedes de atención, tales como manga protectora térmica, guantes de malla para porcionado, gafas protectoras o de seguridad, careta protectora, guantes de caucho para lavado, peto plástico, botas de caucho y calzado antideslizante. De igual forma, se evidenció que la entidad cuenta con equipos de medición calibrados por una entidad acreditada por la ONAC y en adecuadas condiciones de funcionamiento con los cuales realizan sus actividades de vigilancia nutricional (toma de medidas antropométricas) y control de puntos críticos en el servicio de alimentación.

Se evidenció también que la entidad cuenta con plan de saneamiento documentado con sus cuatros programas reglamentarios de acuerdo a la normatividad vigente, que no requirió actualización para el periodo informado. Realizó el manejo adecuado de los residuos líquidos mediante redes de aguas residuales, además de recolectar el aceite usado de cada una de sus sedes de atención y darle manejo especial con la empresa GDA. Por otro lado, ha dado cumplimiento a su cronograma de

mantenimiento de los tanques de agua de cada una de sus sedes de atención y ha realizado mantenimiento y limpieza de las trampas de grasa ubicadas en las sedes JIBC Moravia y JIBC Aures, también por medio de la empresa GDA.

Respecto a la compra local, se evidenció que la entidad cuenta con cuatro proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores COMPAN. Los cuales son COLANTA, a quien realiza compra de leche en polvo, carne de res y carne de cerdo, AURALAC a quien le realizan compra quesito, kumis, yogurt, cuajada y leche líquida UHT, Jhon Fredy Loaiza a quien realiza compra de huevos y Jovany Acevedo Grisales a quien se le realiza compra de cebolla de rama (junca) y ahuyama.

Vigilancia Nutricional.

Por otro lado, se evidenció que la entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso la entidad llevó a cabo el tamizaje antropométrico general correspondiente a la tercera toma del año, verificando el 10% de los datos tomados, anotados y digitados, según lo establecido en las orientaciones técnicas y realizó la devolución del estado nutricional a las familias de acuerdo a los resultados de la tercera toma de datos antropométricos del año, de forma presencial con apoyo de los agentes educativos para la devolución de los niños con diagnóstico adecuado, mientras que las profesionales en nutrición realizaron grupos focales y abordaje individual de los casos de malnutrición por déficit y por exceso, con entrega de los resultados en del estado nutricional de los niños y las niñas en físico además de recomendaciones nutricionales.

Por otro lado, se evidenció que las profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y la recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición por déficit y por exceso. Con la realización de informe de seguimiento de los cinco niños y niñas con diagnóstico de desnutrición aguda y socialización del mismo con el equipo interdisciplinario. Igualmente realizaron acompañamiento y documentación del consumo de alimentos de los niños y niñas que presentaron diagnóstico de malnutrición por déficit en cada una de sus sedes de atención, e implementaron modificación del ciclo de menú con enriquecimiento de las preparaciones para aumentar el aporte calórico, también compartieron recomendaciones de alimentación saludable con indicaciones

específicas para los niños con malnutrición por déficit y malnutrición por exceso en grupos focales presenciales y abordaje individual en algunos casos de obesidad de acuerdo con criterio nutricional.

La entidad también implementó actividades para promover la alimentación saludable, el movimiento y el juego activo en cada una de sus sedes de atención, en articulación con el INDER la Universidad de Antioquia y el proyecto 369,

además de realizar entrega de complemento alimentario desde el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer a los niños con alteración del estado nutricional por déficit.
Adicionalmente, la entidad realizó entrega de paquete alimentario a tres participantes atendidos en las sedes JIBC Moravia, aprobado por la UAEBC, por incapacidad prolongada.

Es importante anotar que, en el marco de las actividades de seguimiento que ejerce la supervisión, envió solicitud de aclaración a la entidad el día 28/10/2024 solicitando claridades puesto que, tras la fecha límite establecida por la UAEBC (30 de septiembre), para el cargue de los datos antropométricos en el sistema de información Buen Comienzo (SIBC), se evidenciaron los datos de peso y talla del 85,6% de los niños y niñas matriculados, quienes se hallaban matriculados al 30 de septiembre. La entidad dio respuesta a la supervisión el día 05 y 13 de noviembre.

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 58.062.069
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 29.031.036
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 29.031.036
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 5.225.000
Total general	**$ 121.349.141**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención, con corte hasta al 31 de ese mes de 2024.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1. Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de octubre el contratista vinculó a el personal requerido para la prestación del servicio de atención de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	OCTUBRE
Coordinador de Atención Integral	3	3
Agente Educativo Docente	40	40
Agente Educativo Psicosocial	3	3
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3	3
Agente Educativo Educador Especial	3	3
Agente Educativo Artista	3	3
Agente Educativo Auxiliar Docente	11	11
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3	3
Auxiliar Administrativo	6	6
Auxiliar de Servicios Generales	15	15
Auxiliar de Mantenimiento	3	3
Auxiliar de Enfermería	3	3
Manipulador de Alimentos	19	19
Normalista	0	0
Madres Comunitarias	0	0
TOTAL	**115**	**115**

A la fecha de presentación de este informe el contratista cuenta con el 100% del talento humano contratado para cumplir con la relación técnica según los cupos contratados.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención, se presentó la contratación de 4 personas para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 31 del mes, a continuación, se reportan los ingresos y retiros del personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1 Ingresos.

Durante el periodo en revisión se presentaron se reportaron ingresos de personal

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
10/10/2024	1
16/10/2024	1
23/10/2024	1
10/10/2024	1
Total	**4**

2.2.2 Retiros.

Durante el periodo en revisión se presentaron se reportaron retiros de personal.

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
2/10/2024	1
10/10/2024	1
26/10/2024	1
Total	**3**

Durante el periodo en revisión se presentaron 3 retiros de personal.

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3 Dotación del personal.

Durante el periodo de atención, se evidenció la entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio a la primera infancia, la entidad cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC, la entrega de la misma se realizará con base en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo

2.2.4 Registro de nómina.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 17140947231, realizadas el 20 de octubre de 2024 para el período de atención; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.
Aunque la cuenta de la que se realizaron los pagos es diferente a la inscrita en este contrato la entidad anexa un certificado emitido por la representante legal donde se indica, que los pagos de nómina y proveedores se efectúan de otra cuenta bancaria diferente a la asociada al contrato dado que dichos pagos se cubren con recursos propios de la Fundación puesto que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación efectúa el desembolso al mes siguiente de la ejecución.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de atención de 2024.

2.3.1. Personal Vinculado.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	9468337011	$ 977,400	$ 4,060,200	$ 595,800	$ 5,633,400
Mayo	9468237398	$ 795,100	$ 3,176,300	$ 207,500	$ 4,178,900
Junio	9469499072	$ 6,560,200	$ 7,906,700	$ 511,200	$ 14,978,100
Junio	9469499072	$ 6,417,000	$ 8,214,600	$ 532,300	$ 15,163,900
Junio	9469499072	$ 9,195,100	$ 11,771,000	$ 762,600	$ 21,728,700
Julio	9470918321	$ 6,632,700	$ 8,000,000	$ 534,600	$ 15,167,300
Julio	9470918321	$ 6,701,800	$ 8,578,400	$ 549,600	$ 15,829,800
Julio	9470918321	$ 9,326,300	$ 11,938,400	$ 768,500	$ 22,033,200
Agosto	9472348182	$ 6.606.100	$ 7.966.000	$ 527.000	$ 15.099.100
Agosto	9472348182	$ 6.329.500	$ 8.102.100	$ 521.400	$ 14.953.000
Agosto	9472348182	$ 9.171.800	$ 11.740.500	$ 753.900	$ 21.666.200

Agosto	9472545594	$ 815.200	$ 3.264.100	$ 209.000	$ 4.288.300
Septiembre	9474380076	$ 6.691.300	$ 8.074.800	$ 515.900	$ 15.282.000
Septiembre	9474380076	$ 6.486.200	$ 8.032.600	$ 527.700	$ 15.046.500
Septiembre	9474380076	$ 9.302.600	$ 11.908.400	$ 763.100	$ 21.974.100
Octubre	9476691336	$ 6.896.400	$ 8.337.100	$ 521.800	$ 15.755.300
Octubre	9476691336	$ 6.323.500	$ 8.094.900	$ 525.800	$ 14.944.200
Octubre	9476691336	$ 9.347.900	$ 11.966.500	$ 777.300	$ 22.091.700

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de octubre de 2024.

2.3.2. Personal prestador de servicios

En el presente contrato el operador no cuenta con talento humano contratado por prestación de servicios.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
07/06/2024	Hasta 31/05/2024	Diego Ferney Aguillón León TP.159996-T y CC 1.018.423.530
04/07/2024	Hasta 30/06/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
05/08/2024	Hasta 31/07/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
05/09/2024	Hasta 31/08/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
07/10/2024	Hasta 30/09/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC
07/11/2024	Hasta 31/10/2024	Diego Ferney Aguillón León TP 159996-T y C.C 1.018.423.530 Bogotá DC

2.3.3. Subcontratación

El contratista tiene subcontratado el servicio de alimentación, como soporte del cumplimiento del pago de seguridad social de los manipuladores de alimentos presenta la planilla pagada que se relaciona a continuación:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	9468337011	$ 977,400	$ 4,060,200	$ 595,800	$ 5,633,400
Junio	9469645210	$ 961,100	$ 3,995,100	$ 585,900	$ 5,542,100
Julio	9470892956	$ 817,300	$ 3,271,600	$ 210,400	$ 4,299,300
Agosto	9472754324	$ 1.029.400	$ 4.112.200	$ 627.500	$ 5.769.100
Septiembre	9474323277	$ 796.400	$ 3.181.200	$ 208.300	$ 4.185.900
Septiembre	9474626458	$ 1.067.400	$ 4.264.000	$ 650.800	$ 5.982.200
Octubre	9476691336	$ 80.900	$ 3.232.800	$ 211.700	$ 3.525.400
Octubre	9476691336	$ 1.071.500	$ 4.436.200	$ 653.200	$ 6.160.900

2.4. Registro y marcación de bienes

De acuerdo a los criterios de marcación (productos que sean duraderos y superen el valor de $100.000 ml) algunos de los elementos relacionados en las facturas presentadas requieren ser plaqueteados, pero no se presentó soportes del proceso de solicitud ante la UAEBC para su marcación haciendo uso del anexo 10.4. Por lo anterior, la Supervisión realizó y envió a la entidad solicitud de aclaración para la subsanación a las observaciones encontradas.

Luego del envío de esta solicitud, la entidad prestadora del servicio presentó soportes del proceso de solicitud ante la UAEBC para su marcación anexó y entregó archivo PDF con la respectiva información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el contrato se realizó la modificación 1 con la cual se dio una adición por valor de 1.684.375.231 y una ampliación de 2 meses y 20 días, quedando un valor total del contrato de $4.637.684.024, la ejecución de la adición es a partir del 01/10/2024 hasta el 20/12/2024.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	01/10/2024

2.6.1. Apoyos a la supervisión

Durante este periodo de ejecución del contrato, conforme con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo contrató personal de apoyo, para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, el apoyo fue realizado por:

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	01/10/2024
CHRISTIAN ALCIDES OSORIO HERNANDEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	01/10/2024
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	01/10/2024
ANDREA CAROLINA VALDES LOPEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	01/10/2024
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	01/10/2024
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	01/10/2024
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	28/10/2024
ANA MARIA CASTRILLON SUAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	01/10/2024

2.7. Materialización de riesgos

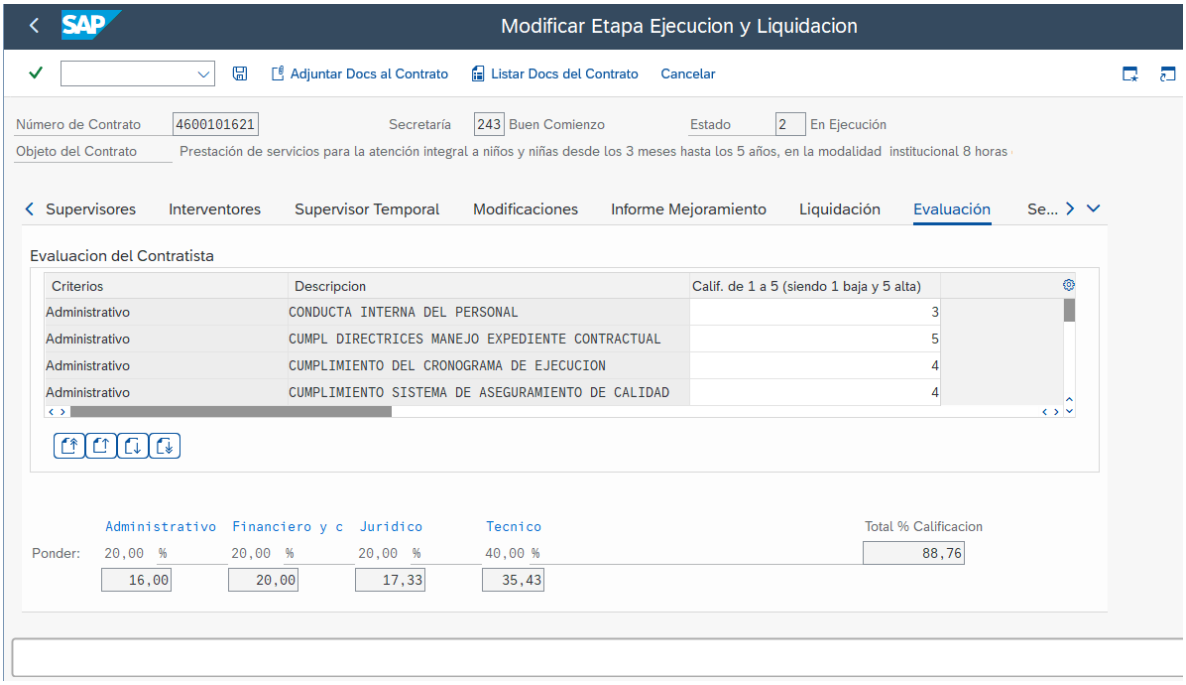
Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad presta la atención a los niños y las niñas en sedes en comodato con el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

No.	Nombre sede
664	JI BC AURES
724	JI BC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER
1114	JI BC MORAVIA

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención el contrato 4600101621 no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de septiembre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de octubre	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117349	50098861	4900037140
110000124	71400000	2320202009	200390	4000118484	50099786	4900037746

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTEDE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICACIÓN 1	TOTAL, PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 1.902.715.250	$ 977.257.677	$ 2.879.972.927

ALIMENTACIÓN	$ 668.212.542	$	279.348.073	$ 947.560.615
DOTACIÓN	$ 58.604.500	$	31.255.733	$ 89.860.233
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 52.485.725	$	27.110.682	$ 79.596.407
SERVICIOS GENERALES	$ 205.674.725	$	109.693.186	$ 315.367.911
DISTINTIVOS	$ 119.327.825	$	63.641.507	$ 182.969.332
SUBTOTAL CANASTA	**$ 3.007.020.567**	**$**	**1.488.306.858**	**$ 4.495.327.425**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 285.666.954	$	141.389.152	$ 427.056.106
AJUSTE POR REDONDEO	**-$3.757,00**			**-$3.757,00**
TOTAL	**$ 3.292.683.764**	**$**	**1.629.696.010**	**$ 4.922.379.774**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037140	**B4979**	**27/06/2024**	**5000734530**	**$ 546,832,066**
4900037140	**B4985**	**23/07/2024**	**5000736044**	**$ 531,979,873**
4900037140	**B4987**	**26/08/2024**	**5000738778**	**$ 605.563.292**
4900037140	**B4990**	**23/09/2024**	**5000740582**	**$ 23.023.309**
4900037140	**B4990**	**23/09/2024**	**5000740583**	**$ 620.503.404**
4900037140	**B5002**	**25/10/2024**	**5000743240**	**$ 575.201.550**

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101621	4900037140	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 3.292.683.764	$ 2.903.103.494	$ 389.580.270

4600101621	4900037746	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 1.629.696.010	$ 0	$ 1.629.696.010

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA SEPTIEMBRE	INEJECUCIONES UTILIZADAS PARA MODIFICACION 1	SALDO DISPONIBLE DESPUES DE MODIFICACION 1 , SEPTIEMBRE	DISPONIBLE OCTUBRE	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA SEPTIEMBRE	CERTIFICADO OCTUBRE	TOTAL CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA OCTUBRE
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 93.375.968	$ 32.160.137	$ 61.215.831	$ 378.531.680	$ -	$ 360.636.691	$ 360.636.691	$ 79.110.820
ALIMENTACIÓN	$ 193.617.210	$ 78.869.241	$ 114.747.969	$ 144.664.685	$ -	$ 97.376.590	$ 97.376.590	$ 162.036.064
DOTACIÓN	$ 478.785	$ -	$ 478.785	$ 11.720.900	$ 469.561	$ 11.393.532	$ 11.863.093	$ 336.592
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 3.374.344	$ 881.705	$ 2.492.639	$ 10.497.145	$ -	$ 8.574.320	$ 8.574.320	$ 4.415.464
SERVICIOS GENERALES	$ 3.146.523	$ -	$ 3.146.523	$ 41.134.945	$ 494.848	$ 33.196.673	$ 33.691.521	$ 10.589.947
DISTINTIVOS	$ 61.791.670	$ -	$ 61.791.670	$ 23.865.565	$ -	$ -	$ -	$ 85.657.235
SUBTOTAL CANASTA	**$ 355.784.500**	**$ 111.911.083**	**$ 243.873.417**	**$ 610.414.920**	**$ 964.409**	**$ 511.177.806**	**$ 512.142.215**	**$ 342.146.122**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 33.799.528	$ 10.631.553	$ 23.167.975	$ 57.989.417	$ 91.619	$ 48.561.892	$ 48.653.510	$ 32.503.882
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 3.757	$ -	-$ 3.757	$ -	$ -	$ -	$ -	-$ 3.757
TOTAL	**$ 389.580.271**	**$ 122.542.636**	**$ 267.037.635**	**$ 668.404.337**	**$ 1.056.028**	**$ 559.739.698**	**$ 560.795.725**	**$ 374.646.247**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIÓN 1	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA y 2 A 5 AÑOS	$ 2.879.972.927	$ 360.636.691	$ 2.169.975.973	75%	$ 709.996.954
ALIMENTACIÓN	$ 947.560.615	$ 97.376.590	$ 571.971.922	60%	$ 375.588.693
DOTACIÓN	$ 89.860.233	$ 11.863.093	$ 69.988.808	78%	$ 19.871.425
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.596.407	$ 8.574.320	$ 57.685.701	72%	$ 21.910.706
SERVICIOS GENERALES	$ 315.367.911	$ 33.691.521	$ 236.219.723	75%	$ 79.148.188
DISTINTIVOS	$ 182.969.332	$ -	$ 57.536.155	31%	$ 125.433.177
SUBTOTAL CANASTA	$ 4.495.327.425	$ 512.142.215	$ 3.163.378.282	70%	$ 1.331.949.143
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 427.056.105	$ 48.653.510	$ 300.520.937	70%	$ 126.535.169
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 3.757	$ -	$ -	0%	-$ 3.757
TOTAL	$ 4.922.379.774	$ 560.795.725	$ 3.463.899.219	70,37%	$ 1.458.480.556

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$	3.292.683.763
Adiciones	$	1.629.696.010
Total valor del contrato más adiciones	$	4.922.379.774
Pagos Realizados	$	2.903.103.494
Pago autorizado del mes de octubre	$	560.795.725
Porcentaje de ejecución financiera		70,37%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo los componentes que integran la supervisión de la UAEBC realizaron solicitudes de planes de mejoras, los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	17/10/2024	JI BC DOCE DE COTUBRE SANTANDER	3 DIAS	22/17/2024	La entidad subsanó la observación en los tiempos indicados por la Supervisión y acorde a lo requerido.
Conteo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	30/09/2024	JIBC DOCE DE OCTUBRE SANTANDER	4 días	04/10/2024	Abierto: Pendiente aporte de soportes de estrategias implementadas para el funcionamiento adecuado de equipos de frio que no alcanzan temperaturas de congelación aun con mantenimiento correctivo.
Infraestructura y dotación	15/10/2024	JIBC Doce De Octubre Santander	Después de respuesta de la UAEBC	Una vez se realice retroalimentación por parte de la UAEBC	En septiembre la Supervisión realizó una visita a la sede. Una vez se haya revisado con la UAEBC las observaciones para definir las acciones que deberá ejecutar el

					Distrito, se enviará el plan de mejoramiento a la entidad para su tramitación.
Psicosocial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud y Gestión del Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2. Debido proceso

En este periodo se le garantizó al contratista el debido proceso, con oportunidades razonables para ejercer su derecho de contradicción, sin embargo, en este periodo no hubo controversias contractuales entre las partes.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para este periodo no hubo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o de incumplimiento contractual por parte del contratista.

4.4. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria	875-47-994000011558	Calidad	01/05/2024	30/01/2025	30/04/2024	329.268.376.40
		Cumplimiento	01/05/2024	30/01/2025	30/04/2024	329.268.376.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	30/04/2024	164.634.188.20
Aseguradora Solidaria	875 74 994000021911	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	30/04/2024	520.000.00
DATOS DE LAS AMPLIACIONES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria	875 47 994000011558	Calidad	01/05/2024	20/04/2025	26/09/2024	492.237.977.40
		Cumplimiento	01/05/2024	20/042025	26/09/2024	492.237.977.40
		Pago de Salarios y	01/05/2024	30/09/2027	26/09/2027	246.118.988.70

		Prestaciones Sociales, otros				
Aseguradora Solidaria	875 74 994000021911	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/09/2024	20/12/2024	26/09/2024	520.000.00

4.5 Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $560.795.725

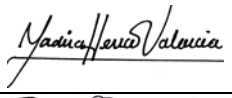
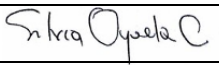
Atentamente,

Erica Valencia O.

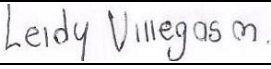
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyecto

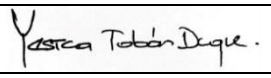
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANA MARIA CASTRILLON SUAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
DIANA CRISTINA ZAPATA SUÁREZ	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LINA MARÍA MENESES TABARES	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
PABLO ANDRÉS MENA GONZÁLEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
CHRISTIAN ALCIDES OSORIO HERNANDEZ	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
ANDREA CAROLINA VALDES LOPEZ	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	

YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA C	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARIA JARAMILLO GOEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	

Revisó

LEIDY VIVIANA VILLEGAS MUÑOZ	Profesional Revisión Financiera	
TATIANA GUERRERO ESCOBAR	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia